



14 OCT 2022

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

1803
002410

VISTOS:

a) El Decreto N° 2.554 de fecha 15 de enero de 2022 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educativos de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) Decreto de Pago N° 1598 de fecha 12 de septiembre de 2022 a nombre de Librería Atlantik Limitada, gasto correspondiente al Programa de Integración Escolar Colegio Básico Aragón. -

e) La Resolución N° 7 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

g) Decreto Exento N° 001, que aprueba el PADEM AÑO 2022.

D E C R E T O:

1.- **EFFECTUESE**, el Traspaso desde la Cuenta Corriente PIE Colegio Básico Aragón N° 61509000467 a la cuenta corriente del Programa de Integración Escolar N° 61509000165, correspondiente a pago de recursos y materiales pedagógicos del Colegio Básico Aragón, factura N° 60032, 60033, 60034, 60035 de fecha 09/08/2022, equivalente a la suma de \$1.260.639.- (un millón doscientos sesenta mil seiscientos treinta y nueve pesos).

2.- Procédase por la sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol y a través de la Tesorería Municipal a efectuar el giro correspondiente con cargo a Subvención General.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y Sub.-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.


ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JEN/BGI/jbl

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. Educación Municipal
- Sub.-Depto. Finanzas
- Establecimiento
- Transparencia

ANOTESE Y COMUNIQUESE


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL